

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA AVISOS Y NOTICIAS

LA ACTUALIDAD

Temporales é inundaciones

Esa es la actualidad. Los elementos descargan sus nubes preñadas de agua, y anegán ayer Málaga, hoy Cataluña y Aragón, ofreciendo en luctuosa exposición la hidrografía de España.

Antes el Guadalmedina que en sus fangosas aguas sepultaba á ciento y pico de vecinos de Málaga, destruyendo parte importante de la población: vino después el Llobregat á añadir algunas víctimas más á las producidas por las inundaciones, arribando con importantes fábricas que se alzaron en su ribera para vivir de su esfuerzo normal; y hoy es el Ebro que inunda las vegas de Tortosa, llevando la desolación y la ruina á los lugares que antes convertía en vergel.

¿A qué obedece persistencia tal de los temporales? ¿A qué esas torrenceras desoladoras? Interesante y utilísimo el averiguarlo, por sí prevenidos, pudiesen amenguarse los fatales efectos de las inundaciones.

Oigamos lo que á un periodista madrileño ha dicho el Jefe del Observatorio Astronómico:

Temporal en Europa

«Efectivamente, díjome el Sr. Iníguez, las lluvias que sobre nosotros descargan durante la presente estación no pueden ser más fuertes, ni sus efectos más desastrosos, pero nos cabe el consuelo, si es que consuelo pudiera existir en el hecho de que pese á los demás lo mismo, de que estas aguas no son sólo generales en la Península, sino que Europa entera se halla bajo su ya molesto influjo, y al paso que vamos díjese que los mares se vuelcan sobre la tierra, tratando de anegarla.

Las inundaciones y sus causas

«Ah, las causas de las inundaciones! Es mucho más fácil, aunque más triste también, poderlas apreciar en sus efectos; sin embargo, España constituye país abonado para que en él se produzcan y hasta lleguen á regetar, con caracteres, si cabe, más graves que en el caso actual.

«Todo el mal ó la parte más principal de él, estriba en la falta de arbolado. Como si laborásemos en nuestro propio daño, la despostración de los montes aumenta de día en día, y no se pone coto á la tala de árboles, dando lugar á que los fenómenos meteorológicos alteren sus leyes en perjuicio de nuestro clima y de nuestro suelo.

«No quiero esto decir tampoco que haya en la materia reglas fijas; pero existen las corrientes constantes, las ecuatoriales ó calientes y las frías que son á la postre las que con su continuo chocar producen, y en cierto modo regulan la lluvia.

«Tan no hay nada fijo en esta materia, que puede decirse que la ciencia meteorológica marcha á oscuras, y ahora, al cabo de los años, se vuelve otra vez á buscar la explicación de ciertos hechos en las leyes astronómicas, y con tal fin se estudian y se analizan las manchas y las protuberancias del sol, como tratando de indagar en la influencia del astro rey la derivación de infinitos fenómenos atmosféricos.

Lo mas grave de todo

«Lo más grave de todo, añadió el señor Iníguez, está en que vamos perdiendo tierra, es decir, la capa de tierra laborable que acusa de las inundaciones es arrastrada al mar, sin que ya pueda ser recuperada, y esto sí que es doloroso, más que los desastres del momento, con ser muchos y muy graves.

ría y que en agricultura han adelantado poco desde la época de los romanos acá. «La falta de arbolado produce, como dije antes, la abundancia desordenada de aguas en una época y la sequía más espantosa en otras, con la consiguiente carencia de pastos y desecación de las fuentes subterráneas que huyen de la superficie cuando los vegetales desaparecen.

«Sería conveniente inculcar en el ánimo de todos la necesidad urgente de reponer nuestros montes, y hasta no estaría de más resucitar aquella legislación antigua que obligaba á los dueños de los predios, según la extensión de éstos, á plantar una determinada cantidad de árboles todos los años.»

Informaciones para LA ALMUDAINA

Alrededor de la política

21 Octubre

A las retenciones, molestas para Cataluña y sin ventaja alguna para las otras Regiones, retenciones en que la ironía sutil ha querido suponer que el Gobierno aconsejó el viaje regio á Málaga como pantalla para realizar el de Cataluña, «El Imparcial» con inconsciencia que rayara en candidez si no la tejiera la malicia, aplaude el verbo elocuente de Suñol; y como si en él la justicia fuera cosa insólita, afirma hacerla cumplida al diputado nacionalista, no sin antes, al *seseo* encarsarse con el señor Puig y Cadafalch, al que hace saber que el Congreso «no es ni mucho menos, aquel corro de *murmuradores*, con cuya descripción regocijara á un incauto auditorio catalán».

«No se ha enterado «El Imparcial», al parecer, de que Idefonso Suñol es alma de una fracción que dentro del catalanismo representa el matiz más acuatadamente nacionalista?»

Puig y Cadafalch, como Cambó, «La Liga» y «La Veu», transigieron con las mancomunidades del Proyecto de Administración de Maura; en cambio Suñol, como Carner, como todos los elementos del *nacionalismo* que tienen por órgano *El Poble*, califican la obra reformadora del Gobierno de «abstracta, idealista, doctrinaria.»

«¿Es que la región en España no existe? ¿Es que habrá alguno de vosotros capaz de negar que la realidad de Cataluña, la de Aragón, la de Andalucía y la de Galicia, no es una realidad mucho mayor,—afirma Suñol el sábado en el Congreso—mucho más positiva que la de cualquiera de las 49 provincias que hay en España?»

Para Suñol el problema regional, que en otros países puede tener un carácter quizá más bien administrativo que político social, «aquí en nuestro país es un problema fundamentalísimo» y añadió Suñol «con sobria elocuencia que según «El Imparcial» conquistaba «la admiración sincera en el ánimo de los diputados».

«¿Cómo no si muchas de las regiones españolas tienen todos los caracteres de una verdadera *nacionalidad*, tienen un idioma propio, que es lo que caracteriza á las nacionalidades, según dijo Fitche y según recuerda don Vicente Santamaría de Paredes en su obra de *Derecho político*,... y «no ya la lengua propia, sino un derecho civil propio, que se está desenvolviendo en la imposibilidad de hacerlo en el terreno de la legislación, porque se le ha privado de órganos políticos oficiales, en el terreno consuetudinario, en el de la costumbre, en el de la vida, porque tiene costumbres propias y peculiares que les caracterizan hondamente? Pues en un país como el nuestro donde existen *regiones-nacionalidades* y donde existen regiones que lo fueron y volverán á serlo...»

Los viejos regionalistas van á la reforma por evolución, sacando atillas, y las mancomunidades ya tienen para ellos un nombre: «Consejo Regional.»

Suñol é el nacionalismo que sigue su verbo elocuente no las admiten, al extremo de exclamar en el discurso leído por «El Imparcial.»

«¡Existen organismos vivos! y los queréis crear artificiales!

«¡Teneis el hombre de carne y de los queréis hacer de madera!»

«Por qué llama *El Imparcial* lo que llamaría herejías, dádo su amor probado al uniformismo?»

Suñol dijo que haría al proyecto de ley de Maura «una *oposición irreductible*».

¿Para qué más?

Andrés CORZUELO.

Lecturas y Comentarios

Otro invento de Edison.—Compensación.—La revancha de los alemanes.—Agentes poliglotas.

El inventor Edison ha inventado un modelo de casa de hierro que sólo constará 1,000 dólares y se podrá construir en doce horas. Tiene varias escaleras y cuarto de

baño, no podrá incendiarse y será irrompible.

Durante una reciente tempestad en la ciudad de Augusta (Estado de Georgia) se produjo un fenómeno muy curioso.

Una descarga eléctrica quemó unas balanzas de algodón que se hallaban en un depósito; poco después otro rayo rompió la cerradura automática de un aparato contra los incendios é inundó el algodón quemado, con lo que se compensaron los accidentes, y la cosa quedó en paz salvo las pérdidas ocasionadas por el fuego y después por la inundación.

Para rivalizar con el «Lusitania» de la Compañía Transatlántica inglesa Cunard ha ordenado la alemana Hamburgo-americana á la casa constructora naval inglesa Hasland, la inmediata construcción de un grandioso vapor-correo trasatlántico que se llamará «Europa» y que será probablemente el último vapor que con destino á la marina mercante alemana se construirá en un arsenal de la Gran Bretaña.

El «Europa» que deberá estar listo para prestar servicio antes de que transcurran dos años, tendrá una longitud de 700 pies ingleses y 85 de anchura ó manga, con un desplazamiento de 48.000 toneladas.

Monsieur Lépine, el incomparable prefecto de Policía de París, ha lanzado por los grandes bulevares y por los sitios más céntricos de la ciudad 60 agentes de la Paz, que hablan correctamente dos lenguas, además de la suya, además de la francesa: el inglés y el alemán.

Según parece, esos mismos agentes y otros estudian ahora el español y el italiano.

Monsieur Lépine aspira á que la mayoría de sus agentes, todos si es posible, sean poliglotas.

«La Cataluña,»

Hemo recibido el tercer número de la revista *La Cataluña*. Contiene un interesante sumario. Bajo diversos aspectos analizan varios autores el proyecto de Reforma de Administración local; José Carner se estudia por José M. López Picó, y de sus poesías, Blanes Viale ha traducido *Los frutos sabrosos*. Una de las notas internacionales está redactada por nuestro joven paisano Ernesto Escalas la sección bibliográfica está tratada por Mario Verdaguer y Lorenzo Riber.

He aquí el artículo de E. Escalas sobre la política en Irlanda:

Sinn Féin

Uno de los frutos más desoladores de los malos Gobiernos es el desánimo que llevan á los pueblos, haciéndoles desconfiar de sí mismos y esperarlo todo de un apoyo exterior.

Contra este mal reacciona la política de resistencia pasiva que los irlandeses quieren practicar en su país, aleccionados por el ejemplo de Hungría, constituyendo una Cámara «The Council of the Threehundred», formada de trescientos miembros, que funcionará sin salirse de la legalidad, combatiendo la organización actual de su estado y oponiéndose como una valla infranqueable á todo cuanto deba dificultar su inmediata liberación.

El espíritu irlandés, la personalidad de aquel pueblo había sido absorbida completamente por la civilización y el elemento inglés, cuando la *Gaelic League* emprendió la magna obra de hacer renacer la literatura, la música y los deportes nacionales.

Los dominadores habían conseguido imponerse de tal modo que todo lo irlandés había quedado arrinconado, hasta el punto de que en las ciudades ya nadie hablaba el lenguaje propio. Y en pocos años el tremendo esfuerzo de aquella asociación ha sabido desenterrar el idioma y restaurar las costumbres nacionales, que parecían muertas para siempre.

«¿Qué es «La Liga Gaélica»? ¿Un partido político?»

No... Es esencialmente la agrupación de todas las fuerzas, populares y aristocráticas, cristianas y reformadas, sin distinciones ni exclusivismos de ninguna clase; una especie de Solidaridad que se proponía restaurar en la familia, en la sociedad, en los campos y en las ciudades, el alma irlandesa, antes de emprender una acción política.

Y fundando escuelas, y repartiendo libros y realizando actos de propaganda se alabrarón los rescoldos de amor patrio que duerme en todos los pechos por más apagado que parezca.

Los que no pueden ó no quieren comprender la agrupación de partidos políticos opuestos en todo caso de interés nacional, también pueden admirarse ante el ejemplo de la «Liga Gaélica», en cuya misma junta de Gobierno se confunden los protestantes con los católicos.

Si la *Gaelic League* no tenía mira alguna política, si luchaba apartada de los febianos y de los nacionalistas, bastante claro se veía en cambio, que era la base de futuros movimientos de opinión, junto á los cuales no tendrían punto de comparación los anteriores de la *Land League* ó del *Home Rule*.

Y en efecto, apareció el *Sinn Féin*, que ha trastornado por completo el aspecto de la cuestión.

En primer lugar, el concepto que ha propagado cierta gente de que el movimiento mundial en la actualidad tiende á la formación de grandes nacionalidades uniformistas, es de lo más falso que puede haberse dicho. Sólo podemos explicarlo como una miserable confusión de la gran potencia federativa con el uniformismo. Lo cierto es que para desvanecer tal prejuicio, en Irlanda empeza-

ron haciendo circular profusamente folletos que estudiaban los movimientos autonomistas de Noruega, Polonia, Bohemia y Hungría.

Sobre todo, la política de Deak, de resistencia pasiva, que triunfó en el último de aquellos países, fué la más divulgada en libros y periódicos, comparándola y aplicándola al caso de Irlanda. Y por último, la finalidad del *Sinn Féin*, que significa «Nosotros solos» (Ourselves alone), es practicar dicha política en toda clase de relaciones con Inglaterra.

El «Consejo de los Trescientos» á que nos referíamos al principio de este artículo, piensan constituirlo tomando como núcleo los representantes del pueblo por mayoría de sufragios, más el Consejo general de los Consejos regionales, más los representantes de los Consejos urbanos, de modo que vendrán á formar un verdadero Consejo Nacional, apoyado sobre cinco sextas partes de la población.

Ahora bien: ¿Qué podrá hacer este organismo? Claro está que no se permitiría que promulgase leyes. Pero en cambio podrá tomar resoluciones que, sostenidas por cada Consejo regional y por los Ayuntamientos ó Consejos urbanos, vendrán á tener, en la práctica, verdadera fuerza de leyes.

De este modo cada uno de los cuerpos representativos locales marchará dirigido por una sola autoridad y de acuerdo todos juntos en su política nacional hacia un mismo fin. En estas condiciones, disponiendo de algunas fuentes de ingresos, se proponen favorecer el desarrollo de la industria y toda la producción del país, mantener agentes en otras naciones para abrir nuevos mercados á su comercio. En una palabra: tratan de robustecerse para bastarse á sí mismos.

E. ESCALAS.

De las traducciones de Blanes Viale he aquí una muestra:

Las fresas acurrucadas

La abuela á quien las fresas de abril le son tan caras para más fresco quiere que las coma un infante, y por eso la nieta más pequeña, «Pandarás, que estú siempre encantada ante la luz radiante, y con una tranquila admiración se va alzando, y á veces mira al cielo de cara, parpadeando; ella que aún no sabe paladear acabadas y apenas balbucea murmullos dulces, quietos, ya cogee las pequeñas fresas acurrucadas, con el temblor gracioso de sus dedos.

De mañana la sienten cerca de las fresas, y allí se queda sola, confiada y sonriente. Pandarás ve las aguas que trísan bullangueras y el aire paternal que pasa bullanguero, y acaricia las flores y hierba diamantina, y más allá del parque cree que el cielo termina.

Hoy la avara fresera sus hojas extendía: las fresas de su oscura guardia recogiendo, la niña cabecea con gran tapaceras; si encuentra una de ellas, alza los ojos riendo. Pandarás siempre ha visto el cielo sin neblina, y no sabe de vientos, de lluvias ni granizo. Para ella todo ire con claridad divina, y el mundo que asombrada con su mirar domina, cual las fresas, es fresco y pequeño y rojojo.

F. BLANES VIALE.—Trad.

EN EL CONGRESO

El Proyecto de Administración local

Prosigue el debate sobre Administración local.

El señor Junoy interviene para alusiones.

A pesar del empeño puesto en ello—dice—no se ha conseguido encontrar entre nosotros diferencias ó contradicciones, porque todos somos unos para el cumplimiento del programa del Tivoli.

El proyecto que combatimos—añade—es contrario al progreso, á la libertad y á la misma tradición histórica y por esto lo combatimos también energicamente.

Como catalán mediocre, no como superhombre, voy á juzgar vuestra obra que ya séis objeto de acerbísimas críticas porque tenéis verdadera ignorancia del problema catalán, y por esto no seáis solucionario, ni habeis comprendido siquiera lo que era el movimiento de Solidaridad.

Sólo el señor Salmerón, entre los políticos, lo ha vivido, y por esto lo ha sentido.

El señor Maura, mallorquín, casi catalán, que ahora acaba de hablar allí en nuestra lengua, ha tenido que ver como los gobiernos han ido fracasando y ha buscado una orientación en este proyecto, (orientación iniciada por el señor Silveira), pero no ha hecho lo que de él se esperaba; y por eso se da el caso de que aquel movimiento, que debía haber encarnado por sus antecedentes históricos y políticos en el señor Maura, se encarna en un radical señor Salmerón, por no haber cumplido el señor Maura sus promesas en sentido económico.

Yo juzgo de los hombres por su cara y por esto recuerdo ahora las palabras del señor Maura, de que seríamos colaboradores en la obra.

No, aunque lo seamos, este proyecto no llegará á ser ley, porque no tiene finalidad alguna, y porque el objeto que con él se persigue no lo pueden comprender esos mismos que han ido desde el escaño rojo al banco azul y que en él, están enclavados sin ambiente, ó, lo que es peor, con un ambiente infecto.

Este proyecto será una farmacopea, todo lo que se quiera sera, menos lo que debía ser, pues no tiene el carácter descentralizador y autonomista que se añhelaba.

En él se notan instrucciones en las funciones propias de los municipios, que hacen pocos menos que inútil la mancomunidad provincial.

dos tan alevosos como los que se cometen contra el sufragio.

Es inexplicable vuestra conducta: extrangular á la representación provincial solamente por ir contra las grandes urbes; y esto lo hacéis cuando un alcalde se pone en pugna con el ministro de Hacienda para defender al pueblo, y lo hacéis por pueblos como Barcelona que se desenvuelven como gran capital.

No quiero tratar del punto de la personalidad de los municipios porque se encargarán de tratarlo debidamente los señores Salmerón y Cambó.

Al llegar á este punto me veo obligado á exponer mi impresión pesimista.

El señor Moret nos ofreció mucho más de lo que pedíamos y cuando subió al poder nos trajo la ley de jurisdicciones.

Nada podemos esperar ahora de su discurso del otro día.

En cuanto á la comisión, de su banco sólo han salido concesiones descentralizadoras; se temía la concesión de la autonomía, y sin embargo, ésta á nosotros nos unía, á toda Cataluña, desde el Rosellón al Maestrazgo.

«Queréis hacer obra útil? Pues incorporad á vuestro programa el del Tivoli, y lo conseguiréis.

El señor Canas, de la comisión, le contesta: Si hubiera S. S. estudiado el proyecto de ley, hoy nos habría dicho lo contrario de lo que ha sostenido, puesto que la obra del proyecto es de descentralización y de democracia, como puede verse.

Lamento que no haya habido tiempo para ocuparme seriamente en recoger datos de las legislaciones europeas, pues con ellos estoy seguro que hubiera podido demostrar que ningún Estado ha llegado más allá en punto á llevar á municipio la autonomía y la descentralización.

Este proyecto suprime los recursos de alzada y acaba con los concejales interinos. Es indispensable robustecer ahora la autoridad de los alcaldes.

«Con quién pensáis sustituir la personalidad del alcalde? Resulta ya que no hay alcaldes más que de nombre; pero en fin si tanto os molesta, también se suprimirá, puesto que los tribunales serán los encargados de juzgar.

En Inglaterra existe esta tutela que tanto se ataca ahora, y también la proclamaba el señor Azcárate en uno de sus discursos de 1891.

Muchos han pedido la supresión de los pequeños municipios y sin embargo, observado bien, en el proyecto no se suprimen, sino que se mancomunan, pero conservando cada uno de ellos su propia personalidad.

Defiende la representación corporativa, porque esta representación apreciará las cuestiones bajo puntos de vista distintos de las cuestiones políticas.

Lo que se ha dicho de ataques al sufragio es injusto, pues acaso sea el jefe del actual gobierno el que más respeto por el sufragio ha demostrado.

Es innegable el reconocimiento de las regiones como elemento natural del Estado, pero nunca han tenido personalidad política más que en el caso de ser naciones, en cuyo concepto desaparecieron para dar lugar á la unidad nacional.

Yo invito al señor Puig y Cadafalch para que me pruebe lo contrario: jamás ha habido más que una nación; España. El señor Suñol: Si no se hubiera casado Fernando el Católico, ¿quién hubiera sido rey de España?

El señor Canals: Este sentimiento regional empezó siendo puramente literario; sirvió luego para expresar aspiraciones regionalistas en el orden político y estas aspiraciones se deben encauzar, como se hace en este proyecto de ley.

Vosotros venís á hablar hasta de pacto federativo, y nosotros decimos que la unidad nacional no puede romperse. En el proyecto no hay el reconocimiento de la región catalana tal como vosotros la definís, sino que está tal como nosotros la entendemos.

Cuando se crearon las provincias, tal vez hubiera sido mejor que no se hicieran creadas; pero una vez existentes desde hace un siglo, no se puede ir á su anulación.

Voy á terminar. Los tiempos, señor Junoy, se han cambiado.

Decía en las Cortes, cuando sostenía ideas antitéticas á las que hoy sostiene, en diciembre de 1905, discutiendo con el señor Rusiñol, que los ríos de Cataluña cantaban la España Nueva.

Insiste en que el proyecto no es autonómico y en que es escasmísima la descentralización que se concede, así como en que se atenta al sufragio electoral.

La representación corporativa llevará á la formación de sociedades ficticias sin más fin que el de tener concejales.

El señor Canals rectifica brevemente afirmando que en la Solidaridad hay elementos distintos que no pueden entenderse, y que para ello tienen que apelar algunos á la famosa teoría de la tesis y la hipótesis.

Se levanta la sesión á las siete y cuarto de la noche.

La organización local y el Sr. Sánchez de Toca

Se ha publicado el folleto del señor Sánchez de Toca que ha de servir de prólogo á la recopilación de sus opúsculos sobre organización provincial y municipal.

Está dividido en dos capítulos que tratan las siguientes materias:

I.—Motivos para la reimposición de los opúsculos aquí recopilados.

II.—Los conceptos de provincia y región en nuestros proyectos sobre reformas de Administración local.

III.—Que el espíritu del Estado centralista es antitético de la gran tradición del sentido unitario de la soberanía romana, é inutiliza á las naciones para la política de patria mayor.

IV.—Cuál es el resultante de leyes municipales hechas con preterición de la realidad.

V.—El municipalismo importa ahora más que el regionalismo.

VI.—El municipalismo se presenta en nuestra época con intensidad de vida y eficiencias nacionales y sociales sin precedentes en la Historia.

VII.—Características de las transformaciones que el municipalismo moderno produce en la organización de los Municipios.

VIII.—Resultados del sistema de molde legal uniforme en la constitución de los Ayuntamientos y de la institución de alcaldes conforme á nuestra vigente ley municipal.

IX.—De algunos factores extralegales que con sus deficiencias contribuyen á atenuar en parte las de nuestra ley en punto á las prerogativas más esenciales para la jurisdicción de los alcaldes.

X.—Que la impotencia constitutiva que se vieron reducidas las alcaldías para resistir las invasiones en la jurisdicción municipal, ha sido principal causa de extinguirse en los Municipios las tradiciones y hasta la conciencia de su personalidad dentro del Estado.

El señor Sánchez de Toca concluye el folleto con los siguientes párrafos: «El suplicio de nuestras alcaldías durante el transcurso del siglo XIX se produjo con aparatosos tanto más desafortunados y en medio de mayores tragedias históricas que la ejecución de Lanza. Tras de ello no debe sorprendernos que cuantas leyes promulguemos con intento de establecer libertades municipales, resulten por de pronto fórmulas vanas sin contenido, y que á las veces desde el día siguiente de su promulgación sólo sirvan como meros instrumentos de suplicio para el trato de Municipios y alcaldes. Si hemos de resurgir en vida municipal, las reformas silenciosas en nuestras costumbres políticas importan ahora mucho más que todo lo que exhibamos en la *Gaceta*.

Las costumbres caracterizan y gobiernan á las naciones mucho más que las leyes. Y nada hay tan difícil como la formación de las costumbres y de las prácticas de gobierno, cuando han llegado al extremo de depravación en que hoy se mantienen las relaciones sociales y jurídicas de nuestros municipios con los agentes burocráticos y las presiones directas ó indirectas de la Administración local.

En ese ambiente, las leyes mejor intencionadas para reformar la Administración local, se desvirtúan instantáneamente, quedando reducidas á títulos vanos, bajo los cuales las instituciones hechas para la libertad sólo producen servidumbres y tiranías.

En semejante condición de los estados sociales, la operación brutal del método revolucionario, ó el procedimiento de reformas parciales en la legalidad pretendida, como se pretendía en los proyectos de 1901, suelen llevar muchas mayores probabilidades de producir algún remedio, que el intento de remudar por la ordinaria vía de unas cuantas sesiones de debate parlamentario el artículo de un cuerpo entero de legislación codificada. Por esto mismo se extravió fácilmente el juicio en desvarios é injusticias al pretender juzgar con crítica de minucias las leyes que intentan hondas reformaciones en la vida local. Actos de gislativos de esta naturaleza no se precian realmente sino apartándose de pequeneces y considerándolos solo en sus partes fundamentales, teniendo en cuenta cuál es su principio generador, cuales son los intereses primordiales que procura amparar y con que eficacia los ampara, cuál es, en suma, el nuevo elemento ó concepto de vida que aporta á la trama orgánica de las instituciones municipales y á la constitución misma del Estado.

Los desarrollos reglamentarios, ya sea que figuren incorporados al artículo mismo de la ley, ó que se desarrollen en texto aparte, tienen también sin duda su importancia grande; pero lo más importante en todo ello es la disposición de espíritu con que la ley ó sus reglamentos se van aplican.

Esto es de tanta cuenta que de ello depende esencialmente el valor positivo de los preceptos de la ley, y el que la más modesta de las disposiciones ó aplicaciones reglamentarias, ó la nueva acción refleja de un acto de los gobernadores trascienda con más realidades

que todas las leyes. Así a las veces una interpretación de jurisprudencia sentada ó consentida en la más humilde de las jurisdicciones se basta anular un Código ó a modificar leyes que se consideraban como letra muerta sin eficacia sobre la realidad.

De todas maneras, cualquiera que fuere el método que se adopte, es en vano intentar la reformación sin Alcaldías y Ayuntamientos dignificados. Y la dignificación de tales sujetos depende preliminar y fundamentalmente de ellos mismos. Así la realidad más real que hay que tener en cuenta al legislar sobre Ayuntamientos, es lo que piensan y sienten de sí mismos Municipios y alcaldes.

PALMA

Los mozos del actual reemplazo desde el número 355 al 400, pueden presentarse al negociado de reemplazos del Ayuntamiento al objeto de recoger el pase que le corresponde como excedentes de cupo.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de la villa de Esporlas dotada con el haber anual de 567'50 pesetas.

Los aspirantes a la misma deberán presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento dentro el plazo de 10 días.

Para los efectos de reclamación se hallan expuestas al público en las Secretarías de los Ayuntamientos de Ibiza y Petra las respectivas matrículas industriales para el año 1908.

Servicios prestados por la Guardia civil:

Da cuenta de haber denunciado a la autoridad competente a varios individuos por usar armas prohibidas.

La de Santa María, San Juan y Porreras ha denunciado al Alcalde competente a distintos vecinos por infracción a las Ordenanzas Municipales.

En la mañana de ayer ocurrió una alarma entre los vecinos de la calle de Camposanto, motivada por los gritos dados por una mujer.

Averiguado el hecho resultó que por haberse desprendido los clavos que sujetaban una vidriera esta amenazaba desplomarse con grave peligro de dicha mujer.

La asistencia de unos vecinos evitó la desgracia.

La pareja de la guardia municipal que vigila la llegada de los trenes con ganado de cerda, denunció ayer al señor Bosch la llegada de uno de dichos animales muertos.

Dicho funcionario decomisó el animal, ordenando su traslado al matadero.

Este hecho y otros análogos demuestran el buen resultado que va dando la campaña emprendida, encaminada a evitar el ilegal comercio que se sospecha venía haciéndose con dichos animales con grave peligro de la salud pública.

La guardia civil de Santanyí participa haber detenido a un individuo presunto autor de haber agredido en su propio domicilio al vecino Salvador Vidal Barceló, quien presenta una herida penetrante, producida al parecer con instrumento cortopunzante en el tercio superior y parte lateral del muslo derecho.

Hasta ahora se desconocen los motivos de dicha agresión.

En la casa de socorro fué curado ayer un joven que presentaba una ligera herida en la cabeza efectos de una caída.

El Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día de ayer publica la Real orden del Ministerio de la Gobernación resolviendo que no ha lugar a lo solicitado por los Síndicos del gremio de vinos de Madrid, pidiendo que se suspendieran los efectos de la Real orden de 29 de Septiembre último en lo que se refiere a los establecimientos de vinos.

El ministro entiende que la Real orden expresada interpreta rectamente el precepto del Reglamento de 19 de Abril de 1905.

Se han empezado las obras para el derribo de la casa de la plaza del Mercado que forma el arco de la calle de Santacilia.

El Excmo. señor Ministro de la Guerra en telegrama de ayer dijo al Capitán general de estas islas lo siguiente:

«Sirvase V. E. disponer que con motivo de ser el día 24 del corriente cumpleaños de S. M. la Reina doña Victoria, se dé en dicho día una peseta a los sargentos y cincuenta céntimos a los cabos y soldados de la guarnición.

Se ha ampliado el plazo para la admisión de solicitudes de exámen para ingreso en el Cuerpo de prisioneros hasta el día 30 del actual.

Dice el «Diario de Ibiza» que la Isleña Marítima se ha dirigido a la Cámara de Comercio de aquella ciudad proponiendo que la línea a vapor directa entre Ibiza y Barcelona, que reclaman el Ayuntamiento de aquella ciudad y dicho organismo, tenga escala en Palma, pero solo por manciendo dos horas en nuestro puerto el vapor que preste dicho servicio.

Añade aquel diario que la Cámara se muestra intransigente en este asunto y no dará su asentimiento a nada que no sea la línea directa.

Se hace también el citado periódico

de eco de la queja de los ibicencos por haber dejado el vapor *Lulio* de atracar en el interior del puerto, fondeando en la bahía.

Dice que no es fundamento para que la compañía tome esta determinación el haber un vapor tenido en accidente que sólo a la fatalidad puede atribuirse y añade que aunque fuera éste el motivo del acuerdo, debe ante todo considerarse no sólo las molestias sino los peligros a que se expone al pasaje que hubiera de hacer el trasbordo en lanchas en una noche oscura en que el mar estuviera alborotado.

Nos ha visitado el conocido agricultor don Pedro J. Gili, manifestándonos haber obtenido en la Exposición-Concurso de frutos otoñales celebrada en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, medalla de oro y diploma de honor por la memoria y preparaciones referentes a la *Nitrogina* que ha inventado para aumentar el desarrollo de las leguminosas por medio de inyecciones en la semilla.

El señor Gili dió una conferencia en dicha exposición que ha sido reproducida por buen número de periódicos catalanes, sobre las ventajas de su invento sobre el *Nitral* de los norteamericanos.

Para dar pronta salida a los telegramas que recibimos con retraso tiramos a las primeras horas de la tarde de ayer una segunda edición que repartimos a todos nuestros abonados.

A causa del mal estado del mar fuera de puntos los vapores *Cataluña*, *Menorquin* y *Miramar*, que debían salir ayer tarde para Barcelona, Mahón y Argel respectivamente, suspendieron su salida, aplazándola para esta tarde a las cinco.

Habiendo renunciado don José Pons Alsina el cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a Escuelas de niñas, vacan en las Baleares, correspondientes a la convocatoria de 1906 el Rectorado de la Universidad ha nombrado a don Gregorio Aravio Torre é Ibarrodo, catedrático del Instituto de Mahón, en sustitución de aquél.

La Junta clasificadora de aspirantes a destinos civiles del Ministerio de la Guerra ha significado al cargo de conserje del Lazareto sucio de Mahón, con 1250 pesetas anuales al sargento licenciado Eugenio Vaquero Juliá.

Celadores de segunda de Correos de Palma a los sargentos licenciados Miguel Hinojosa Arenas y Jaime Ripoll Mari, con 850 pesetas anuales.

Peon callejero sanitario de Selva, con 292 pesetas, al sargento licenciado Jaime Bonnin Aguiló.

Guardia municipal nocturno de Felanitx, con 223'43 pesetas al soldado licenciado Jaime Mayol Nicolau.

El próximo domingo tendrá lugar en el teatro del «Círculo de Obreros Católicos» el estreno en Palma, de la comedia en tres actos, de Briéux, arreglada a la escena catalana por nuestro paisano don Juan B. Enseñat, titulada *La mestra*.

En la Cámara de Comercio se ha recibido una circular de la «Unión Ibero-Americana», dirigida a todo el personal docente de España, a la cual acompaña un interrogatorio al objeto de que los profesores que se encuentren dispuestos a ejercer su carrera en América, se sirvan devolverlo contestando a las preguntas que en el mismo se hacen y agregando aquellas observaciones que crean procedentes.

Dicho Centro, tan pronto como cuente con adhesiones de individuos del Magisterio y profesorado superior, comunicará a los Ministros de Instrucción pública y Jefes de los Establecimientos docentes de las naciones trasatlánticas de nuestro origen, la existencia de un núcleo de Maestros y Catedráticos españoles dispuestos a ejercer en América su altísima misión, y a medida que haya ofertas positivas de dichos Ministros y Jefes, la citada corporación las irá poniendo en conocimiento de los profesores inscriptos.

Ayer siguió reinando el mal tiempo, lloviendo a intervalos. La temperatura descendió notablemente.

El cumpleaños de la Reina

Recepción oficial
Con motivo de ser ayer el cumpleaños de S. M. la Reina Victoria se celebró en el Palacio de la Almudaina, recepción oficial.

Asistió al citado palacio para tributar los honores de ordenanza una compañía de infantería con bandera, música y banderas de cornetas y tambores, al mando del capitán don Baldomero de la Portilla. Asistieron también las bandas de cornetas de Artillería y Caballería.

A las once y media empezó el acto siendo los primeros a quienes recibió el capitán general, la comisión de magis-

trados presidida por el señor Astudillo.

Siguieron después los jueces de primera instancia, señores Tormo y Velez; una comisión del Cabildo de esta catedral y el Ilmo. Sr. Obispo; el señor Comandante de Marina y la oficialidad del cañonero *Nueva España*; comisiones de la Excmo. Diputación Provincial, compuesta de los diputados señores Massanet, Aguiló y Barceló; del Instituto compuesta de los catedráticos señores Botia y Sanchez Doblas y los auxiliares señores Morey y Alorda; representaciones del cuerpo consular y los poseedores de grandes cruces, don Jerónimo Rius y don Antonio Planas.

Una comisión del Ayuntamiento, formada por los señores Bonnin, Castaño y Canet; el señor Gobernador acompaña al secretario interino señor Mós el señor delegado de Hacienda y los oficiales de aquellas oficinas señores Sambrijo y Boyddy; y numerosas representaciones del elemento militar, entre las que figuraban todos los jefes y oficiales que se hallan en Palma con motivo del curso de tiro de costa.

De Sociedad

Con motivo de celebrar ayer su fiesta onomástica el Teniente de Alcalde don Rafael Juan, se celebró en los salones de su bonita finca de Santa Catalina una agradable velada musical tomando parte varios aficionados.

El señor Juan obsequió a los invitados con un *lunch*.

Entre los pasajeros llegados ayer de Barcelona en el vapor *Miramar* figuraban don Francisco Sagristá, don Gabriel Bisellach, don Gabriel Vallori, don Juan March, don Sebastián Trián, don Gabriel Coll, don Pedro Carbonell, don Francisco Moyá, don Antonio Colom, don Guillermo Reus, don José Terrasa; don Cayetano Segura y don José Cortés.

Ayer fué conducido a su última morada el cadáver de doña Juana Ana Campos y Perelló, madre de nuestro compañero de redacción don Pedro Alorda, viéndose el entierro muy concurrido.

Reiteramos a nuestro querido amigo la expresión de nuestro pésame.

En el vapor *Miramar* llegaron ayer de Barcelona el señor Conde de Ayamans y su distinguida familia.

De Ibiza llegaron ayer en el vapor *Cataluña* la comisión de magistrados que pasó a aquella isla para fallar las causas del pasado cuatrimestre, compuesta de los señores don Javier Valencia, don Perfecto Mira y don Mariano Pascual y el teniente fiscal don Manuel Suárez.

Ha fallecido en esta capital el señor don Timoteo Berard y Vives, último descendiente de una antigua y noble familia. Por su madre era primo hermano de los Duques de Pastrana, Condes de Cuba y Formiguera.

Era un ferviente católico y todo un caballero, pero su modestia y humildad le tenían enteramente retirado de la sociedad. A sus sobrinas doña Mercedes y doña Concha Moreno damos el más sentido pésame.

Entre los pasajeros llegados ayer de Ibiza en el vapor *Cataluña* figuraban don Juan y don Bartolomé Mari, don Vicente Planells, don Juan Tur y don José Tomás.

En el mismo vapor llegó el jefe de reparaciones de la línea telegráfica don José Alvarez.

Notas municipales

El señor Alcalde ha puesto un besalamano a cada uno de los señores Concejales suplicándoles que estudien el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de Hacienda para el año 1908, el cual ha de discutirse en la sesión del día 30 del actual.

Para esta mañana a las doce se halla convocada la Comisión de Fomento y Beneficencia para resolver varios asuntos de su competencia.

El señor Alcalde ha convocado para el sábado próximo a la Comisión de subsistencias para resolver de una manera definitiva la cuestión del precio de la carne.

El Presupuesto Municipal

Para 1908

En su día, dimos a conocer a nuestros lectores el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de Hacienda para el año 1908 y que quedó sobre la mesa, esperando conocer la nueva ley sobre la desgravación de los vinos.

Hoy la referida Comisión después de un detenido estudio ha formado el siguiente dictamen exponiendo las modificaciones que a su juicio han de introducirse en virtud de la disminución de ingresos que se obtendrán con motivo de la referida ley.

Dice así:

Excmo. Sr. Desde que en Agosto último fué aplazada por V. E. la discusión del Presupuesto para 1908, se ha publicado la desgravación de los vinos, que modifica esencialmente la parte de ingresos municipales y se han aceptado por el Ayuntamiento los compromisos de adquirir la maquinaria indispensable para explorar aguas subterráneas y los útiles del rescindido contrato de limpieza pública.

Detenido estudio se ha dedicado a los recursos que se dan al Ayuntamiento en compensación de la pérdida por «vinos» concluyendo que los términos en que viene impuesta la

CORONAS MORTUORIAS

EXPOSICION PERM NENTE

En los escaparates de AENGUAL Y MUNTANER, Cadena 2, Palma

reforma obliga a utilizar el máximo de gravames autorizados sea cual fuere su cuantía definitiva puesto que no es posible reducir el ya indotado presupuesto de gastos.

Desarrollando este principio la Comisión de Hacienda, tiene la honra de reproducir el proyecto de Presupuesto que quedó sobre la mesa en 13 Agosto último con las siguientes modificaciones.

Presupuesto de ingresos

(Consecuencia de la Ley de desgravación de los vinos)

Disminuciones
Art. 9.º Cap. 3.º-Baja en el arriendo de consumos en virtud de la Ley de 3 de Agosto art. 8.º según liquidación formada por la Delegación de Hacienda pendiente de aprobación del Ministerio. Se calculan 218 mil 828'72 pesetas.

Aumentos
Art. 9.º Cap. 4.º-Productos calculados al Impuesto de Cédulas personales y máximo de recargos autorizados que se ceden al Ayuntamiento como recurso municipal por la ley de 3 de Agosto además de 11.000 pesetas que se consignaba como producto del antiguo recargo de 50 por ciento 50.261'06 pesetas.
Art. 9.º Cap. 5.º-Id. id. por idem sobre el de Carruajes de lujo además de la cantidad de 5.000 producido del antiguo recargo 19.327'54.
Art. 9.º Cap. 6.º-Id. id. por idem sobre Casinos y Círculos de recreo con 4.339'79 idem.
Art. 9.º Cap. 2.º-Id. id. al nuevo recargo de 24 por ciento autorizado por la ley de 3 de Agosto sobre la Contribución Industrial además del de 16 que ya se percibía calculado en 62.539'93 pesetas.
Art. 9.º Cap. 7.º-Id. al nuevo recargo del 20 por ciento en el impuesto sobre Gas y Electricidad 12 mil 756'44 pesetas.
Art. 9.º Cap. 3.º-Id. id. al nuevo recargo del 30 por ciento sobre el consumo de la cerveza (se eleva al 150 por ciento 1.143'20 id.)
Total 150.467'96 id.

La diferencia entre la disminución y los aumentos relacionados de 68 mil 360'76 ha de ser baja en el presupuesto de gastos, crédito para satisfacer el cupo de consumos capítulo 9.º artículo 13.

Otros conceptos
Art. 3.º Cap. 4.º-Por rendimientos calculados a un nuevo arrendamiento sobre inspección y vigilancia de vacas y cabras destinadas al abasto público de leche se calcula un ingreso con arreglo a la siguiente tarifa de 3.000 pesetas.
Presupuesto del arbitrio 500 vacas lechonas satisfarán anualmente por cabeza 5 id.
500 cabras id. id 1 id.

Presupuesto de gastos
Aumentos
Art. 3.º Cap. 6.º-Para gastos de inspección y vigilancia de cabras destinadas al abasto público de leche en la forma que determina el Ayuntamiento 3.000 pesetas.

Otros efectos
Art. 3.º Cap. 9.º-Para pagos a cuenta de la maquinaria y gastos de exploración de aguas subterráneas a tenor de lo acordado en 28 Agosto de 1907, 20.000 id.
Art. 3.º Cap. 3.º-Para satisfacer el complemento del valor del material de limpieza pública según justiprecio aprobado en 23 Octubre 1907 y para otros gastos de limpieza cinco mil pesetas.

Disminuciones
Por anulación del crédito destinado a gratificaciones a empleados, 10 mil pesetas.
Por reducción a 16.000 pesetas del crédito de 23.500 asignado al material de consumos, 7.500 id.
Por reducción a 20.000 pesetas del crédito de 26.000 asignado a obras de empedrados y afirmados, 6.000 idem.
Por reducción a 1.500 pesetas del crédito de 3.000 asignado a materiales de obras por administración, mil 500 id.

Ley desgravación vinos
Por baja en el cupo del impuesto de consumos 68.360'76 pesetas.

Resúmenes
Ingresos
Presupuesto de ingresos presentado en Agosto, 1.454.396'36 pesetas.
Nuevo arbitrio sobre vacas y cabras, 3.000 id.
Baja de ingresos y gastos con motivo de la desgravación de vinos, 68 mil 360'76 id.
Líquido, 1.389.035'60 id.

Gastos
Presupuesto de gastos presentado en Agosto, 1.454.396'36 pesetas.
Nuevos gastos.—Inspección vaca y cabras, 3.000 id.
Primeros gastos exploración aguas subterráneas, 20.000 id.
Complemento compra material limpieza, 5.000 id.
Disminuciones, gratificaciones empleados 10.000 id.
Obras 1.500 id.
Total 1.457.396'36 id.
Baja en el cupo de consumos, 68 mil 360'76 id.

†
DOÑA JUANA ANA CAMPOS PERE LÓ
VIUDA DE ALORDA
HA FALLECIDO
Q. E. P. D.
Sus hijos, hijo político, sobrinos y demás parientes suplican la tengan presente en sus oraciones y asistan al turno de muerte que se celebrará hoy de seis a once de la mañana en la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús de la parroquial iglesia de San Nicolás.
No se invita particularmente.

†
DON TIMOTEO BERARD Y VIVES
HA FALLECIDO
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS
Q. E. P. D.
Su desconsolada familia ruegan a sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario y funeral que se celebrará hoy viernes a las diez y diez y media respectivamente, en la parroquial iglesia de San Miguel y seguidamente a la conducción del cadáver a su última morada, por lo que recibirán especial favor.
No se invita particularmente
El duelo se despide en la iglesia.
Casa mortuoria: Olmos, 146

A la feria de Inca en automóvil

El domingo 27 del corriente saldrán los coches de la plaza de Quadrado, (si hay número suficiente de pasajeros) a las 8 de la mañana, regresando a las cuatro de la tarde.
PRECIOS: IDA Y VUELTA DIEZ PISETAS
Para inscribirse, en la Droguería del Sr. Bestard, plaza de la Cuartera, Palma.

Líquido 1.389.036'60 pesetas.
Además y como complemento del Presupuesto que se somete a V. E. la Comisión tiene la honra de proponer:

1.º Se estudiará la conveniencia de ceder en arriendo por subasta pública y separadamente los derechos municipales de recaudar y aprovechar los impuestos sobre Cédulas personales y Carruajes de lujo.

2.º Se estudiará asimismo la conveniencia de establecer previos los trámites legales el arbitrio que autoriza la ley de 3 de Agosto sobre vinos espumosos, generosos mistelas y vinos comunes de graduación superior a 16.º, teniendo en cuenta la oferta para el concierto que haga el Arrendatario con referencia a la R. O. de 9 del mismo mes.

3.º Se consignará en un Presupuesto extraordinario que habrá de formarse durante el transcurso del año 1908, crédito bastante para satisfacer el complemento (calculado en 20.000 pesetas) de los gastos de explotación de aguas subterráneas con arreglo a los compromisos de adquisición por concurso de bombas y maquinaria que adquiriera el Ayuntamiento.

4.º También se consignará en el mismo presupuesto crédito bastante para construir una alcantarilla desde el nuevo Matadero a la plaza de Colón.

TELEGRAMAS
Véase nuestra segunda edición de ayer.

Los libros de visita en las fábricas

La Real orden relativa a los libros de visita que deben existir en las fábricas y que el ministerio de la Gobernación publicó, dice así:

«Como complemento de las disposiciones de este ministerio relativas a la Inspección del Trabajo, cuyo servicio ha de plantearse en 1.º de Abril próximo y para que sea expedita y eficaz la acción de los inspectores regionales nombrados por Real orden de 12 de Diciembre de 1906;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que los gobernadores civiles publiquen en los *Boletines Oficiales* de sus respectivas provincias los artículos, 41, 42 y 43 del reglamento de primero de Marzo de 1906, que son los que fijan principalmente las atribuciones de los inspectores para visitar los centros de trabajo.

2.º Antes del primero de Abril próximo deberán proveerse del libro de visita a que se refiere el artículo 42 todos los establecimientos en que se pueda intrinquir alguna de las leyes señaladas en el artículo 1.º del mencionado reglamento, cuya puntual observancia es objeto de la inspección; y

3.º Con el objeto de evitar todas las molestias posibles a los industriales sujetos a la inspección y de darles todo género de facilidades para que pueda ser realizable, aún en los pueblos de menor importancia, el libro de visitas no requiere más condiciones que la de ser en blanco, estar numerados sus folios y

Del Ejército

Vacantes en el profesorado.—Existiendo vacante en la Academia de Artillería una plaza de capitán profesor y otra de primer teniente ayudante de profesor se ha dispuesto que los capitanes y primeros tenientes de la referida arma que deseen ocuparlas promuevan sus instancias en el término de un mes, conforme determina el Real decreto de 4 de Octubre de 1905 (C. L. número 200), acompañando copias de las hojas de servicios y de hechos.

Sobre vinos y barajas

De la «Gaceta»
La *Gaceta* publica una interesante disposición sobre el encabezado de los vinos, y regulando la circulación y venta de los que tengan más de 16 grados centesimales de alcohol.

Se designa en esta disposición, entre otras cosas, que la circulación de tales vinos sin los vendid regulamentarios constituye una defraudación de la renta, debiendo graduarse la multa por el alcohol que exceda de los 16 grados centesimales.

Dicha disposición entrará en vigor el 1.º de Enero próximo.)
También publica la *Gaceta* una real orden del ministerio de Hacienda, elevando el impuesto sobre los naipes, cuyo sello será ahora de treinta céntimos.

Excepción a las barajas que actualmente existen para timbrar en las administraciones especiales de rentas estancadas, en la Casa de la Moneda y Timbre, en curso de fabricación, y si proceden del extranjero, pendientes de despacho en las aduanas, todas las cuales serán gravadas con un timbre de 20 céntimos.

Academias preparatorias militares

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una Real orden circular cuya parte dispositiva dice así:

«1.º Queda prohibido a la oficialidad del Ejército destinada en las academias militares, en los colegios de Guardia civil y Carabineros, o en otros centros de análoga índole que puedan existir, y también a la que sirve en la sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos de este ministerio, dedicarse a la preparación de aspirantes a ingreso en dichos establecimientos, así como repasar a los ya admitidos, siendo responsables los directores de los centros militares de enseñanza del cumplimiento de esta disposición, y asimismo evitarlo en absoluto cuanto pueda dar lugar a la más ligera duda acerca de la imparcialidad y corrección con que han de desempeñar su honrosísimo cometido.

2.º Se prohíbe igualmente a los jefes y oficiales en servicio activo, dirigir o desempeñar clases preparatorias en las localidades donde se hallen establecidas las academias militares.

3.º Asimismo queda prohibido a los jefes y oficiales que han sido profesores de academias militares, el que tomen parte en la enseñanza particular de preparación en las poblaciones donde radi-

TELEGRAMAS

can los establecimientos de enseñanza de que forman parte, durante un plazo de dos años, contados desde la fecha en que cesaron en aquellos cargos.

4.º En lo sucesivo, la elección de profesores o ayudantes de profesor de las academias y colegios citados, no podrán recaer en jefes y oficiales que estén dedicados a la enseñanza de preparación en las localidades donde se hallen las academias de su arma o cuerpo, mientras no transcurra el plazo de dos años desde que dejaron de ejercerlo.

5.º Queda prohibido á los jefes y oficiales que, no hallándose comprendidos en las prescripciones de la presente disposición, tengan clases preparatorias, trasladarse á los puntos en que se hallen establecidas las academias militares en el período de los exámenes de ingreso.

6.º Durante el curso actual, y hasta la próxima convocatoria para ingresar en las academias militares, podrán ejercer la preparación los jefes y oficiales que actualmente se dedican á ella en los puntos donde aquéllas radican, pero pasando á la situación de reemplazo ó á la de supernumerario sin sueldo, que podrán solicitar.

El servicio telegráfico

La penúltima noche fué de prueba para los telegrafistas de Palma. Pasaron infinidad de despachos, sirviendo el cable directo con Barcelona para poner en comunicación dicha ciudad con Madrid, de la que estaba aislada á causa de las inundaciones.

El servicio se hizo para mayor facilidad colocando el aparato «Hugues» que escribe la cinta con caracteres tipográficos, al cable de Barcelona, en vez del «Morse» que era el que tenía antes y con el cual tienen que escribirse á mano los despachos.

El número de estos que circuló fué de 1.500, algunos de ellos de procedencia oficial, que contienen de numerosas palabras, en los cuales se daban órdenes á los gobernadores, relativas á las inundaciones.

Efectuaron el servicio anteaer, dedicándose á dar salida á considerable cúmulo de despachos los oficiales señores Pol, Gili y los hermanos Graña.

Pocas veces se registra tal acumulación de trabajos y se ha puesto de manifiesto la utilidad del nuevo cable, pero también se han confirmado nuestros temores de que para dar salida al servicio anormal se relegó á último término al servicio de Baleares.

Así debió de ser puesto que nosotros recibíamos los telegramas depositados á las ocho de anteaer, á las 8 y cuarto de la mañana de ayer y en cambio *La Publicidad* de Barcelona publicaba anteaer despachos depositados á las cinco de la tarde del mismo día en Madrid.

Es justo que los periódicos de Barcelona recibiesen el servicio con normalidad, cuando aquí lo recibimos con tan grande retraso?

Notas del mar

Movimiento de buques en nuestro puerto en el día de ayer:

Procedente de Barcelona llegó por la mañana el vapor correo *Miramar*, con la correspondencia, carga y 39 pasajeros.

De Ibiza entró el vapor correo *Cataluña*, conduciendo 12 pasajeros, carga y la correspondencia.

De tránsito para las Antillas y escalas llegó ayer de Barcelona, el vapor trasatlántico *Valbanera*, al mando del capitán don N. Subiño.

El *Valbanera* después de embarcar la carga que tenía preparada y algunos pasajeros zarpó para Valencia á las cinco y media de la tarde.

El tiempo

Archubascado y lloviznando, recalando marejada picada del S., elevado el nivel de las aguas y soplando al N. la ventolina amanejó.

Fué variable el viento durante la mañana y lloviznó, á medio día el cielo cubierto, el horizonte cargado, el nivel de las aguas elevado y soplando al N. el viento fresquito.

Durante la tarde hubo el mismo viento y demás dicho lloviendo en abundancia; al ocaso continuaba.

En la Comandancia de Marina se recibieron los siguientes telegramas dando cuenta de aquí:

Alcudia.—Ventolina S. E., flojo, mar calma, cielo claro.

Sóller.—Ventolina del S., mar gruesa del N., cielo achubascado.

Ibiza.—Viento fresco del N., cielo cubierto; mar rizada.

Bajoli.—Viento nordeste fresquito, marejada, cielo achubascado.

CULTOS

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas.

Continúan en Sta. Catalina de Sena en honor de la Inmaculada Concepción. Exposición á las seis y media, rezándose en seguida la primera parte del Rosario, á las diez Misa cantada por la R. Comunidad, y concluida, se rezará la segunda parte del Rosario durante una misa; por la tarde á las seis y media se rezará la tercera parte del Rosario, continuación del ejercicio del mes de Octubre, coronita de las doce estrellas, letanía y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

A Ntra. Sra. de la Anunciación en el Hospital.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas.

Continúan en Santa Catalina de Sena en honor de la Inmaculada Concepción; Exposición á las seis y media, rezándose en seguida la primera parte del Rosario, á las diez Misa cantada por la R. Comunidad y concluida, se rezará la segunda parte del Rosario durante una misa; por la tarde á las seis y media, rezada la tercera parte del Rosario, continuación del ejercicio del mes de Octubre, coronita de las doce estrellas, letanía y reserva de S. D. M.

nita de las doce estrellas, letanía y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de la Paz, en San Jaime.

Santorial

Hoy.—Santos Crispín y Crispiniano, mártires.

Mañana.—San Evaristo, mártir y San Bernardo, confesor.

ESTADÍSTICA

Nacimientos

Del día 8 al 10 de Octubre.—Varones 7.—Hembras 5.

Matrimonios

Día 8.—Ninguno.

Día 9.—Don Guillermo Moll Bosch con doña Antonia Verger Coll.—Don Casimiro Barceló Cerdá con doña Bárbara Gamundi Ramis.

Día 10.—Ninguno.

Defunciones

Día 8.—Antonio Dols Frau, 24 años, soltero, Término, pleuresia supurada.—Margarita María Anny Josefa, 92 años, viuda, Salas, Vejez.—Catalina Sabater y Sabater, 8 años, término, eclampsia.—Josefa Palmer Fornés, 71 años, viuda, apoplejía.

Día 9.—Coloma Puig Barceló, 10 días, término, raquitismo congénito.

Día 10.—Rafael Picornell Pocirov, soltero, 19 años, c. Sindicato, tuberculosis pulmonar.—Rosa Miguel González, 42 años, casada, c. Moral, cardiopatía.—Onofre Aguiló y Aguiló, 11 meses, calle Constitución, ataque cerebral.—María Magdalena Palou Ripoll, viuda, c. Merced, cáncer lingual.—María Rosselló Moyá, 61 años, viuda, c. Cármen, enteritis.—María Martorell Reines, 47 años, casada, c. Unión, tuberculosis.—Juana Beltrán y Melis 4 años, c. Gloria, catarro bacilar.—Juana Requena y Fraga, 37 años, viuda, c. Qnetglas, cáncer uterino.

Sociedades y Corporaciones

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Comisión Administrativa el día 27 del corriente, á las doce de la tarde, en el domicilio de la Sociedad y con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en las Oficinas, se celebrará un sorteo público entre los imponentes á la Caja de Ahorros, en el cual se adjudicarán los siguientes premios: uno de 200 pesetas, uno de 100, dos de 50 y setenta de 25.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los imponentes y demás personas que gusten concurrir al acto.

Palma 17 de Octubre de 1907.—El Vocal de turno, Antonio Bosch, Pbro.

Gremio de Abogados

Se hace saber á los señores abogados comprendidos en la matrícula de esta capital que desde hoy queda puesto de manifiesto en el local de este Colegio, calle de San Roque, 8, á los efectos reglamentarios correspondientes, el proyecto de clasificación y repartimiento de cuotas para el próximo año 1908; y que el día 29, (martes), del corriente mes, á las diecinueve horas y en el local expresado, se celebrará el oportuno juicio de agravios.

Palma 22 de Octubre de 1907.—El Sindicato 1.º, Miguel Rosselló.

Gremio de aceite y vinagre

Los Síndicos y clasificadores participan á dicho gremio, que las listas estarán de manifiesto los días 24, 25 y 26 del corriente de una á dos de la tarde, en la plaza de Santa Eulalia, núm. 9.

Gremio de tejidos é hilados

Hecho el reparto de dicho gremio por los Síndicos y clasificadores quedan expuestas las listas á efectos de reclamación en casa del Síndico Don Conrado Pinares, Brondo 5, los días 24, 25 y 26 de 12 á 14.

Al mismo tiempo se convoca para el día 27 á las 20 en la Cámara de Comercio para la Junta de agravios.

ARROZ GLACÉ LA FLOR DE VALENCIA

El más exquisito y nutritivo. Se vende en saquitos de 2 kgs. y 1 kg.

Nuestros favorecedores pueden obtener primas de recompensa, con las cuales los niños resultan el consumo gratis. Vengan los prospectos que contiene cada saquito.

Para tener un par de clancos que duren, exíjase la marca «Bostón».

Desde el martes se halla extraviado un perrito de los llamados «Cá d'algo», color negro y con una mancha blanca bajo el pecho. La persona que lo tenga en su poder puede devolverlo á su dueño, calle de Apuntadores, 96, la que será gratificada.

DR. PABLO CHABANEIX

ex-alumno de los hospitales de París

Afecciones nerviosas, enfermedades de la nutrición y de la piel. Electricidad médica, bajo todas sus formas, altas frecuencias. RAYOS X. en todas sus aplicaciones.

Consulta de 11 á 1.—Mirador, (esquina Paau) 2º

Academia para alumnos LIBRES

DE LA CARRERA DE COMERCIO

Clases nocturnas de 7 y media á 10

CAMPANER, 12

EL TULIPAN

(CEREROLS)

TURRONES JIJONA Y ALICANTE

A 1'50 pesetas libra

SE LIQUIDAN

todas las existencias de una fábrica de pañetes, abrigos, capas, pañería, refajos, todo muy superior, á precios baratísimos.

ALMACENES SAN JOSÉ

Brondo, esquina Borne

AGUA OXIGENADA

Obtenida sin intervención de ácidos minerales, se prepara en la FARMACIA DE ROVER, plaza de Antonio Maura.

LA CATALUÑA

Revista semanal

De venta: CASA ANUNCIADORA, Palacio, 8.

El que compre en el

COLMADO LA PROVIDENCIA percibe el beneficio de 3 por ciento

A eso de media noche hemos comenzado á recibir los siguientes telegramas, de los cuales, como verá el lector, los hay depositados á las 11 de la noche del miércoles.

NOTICIAS SUELTAS

Declaraciones del ministro de Guerra.

Madrid 23 á las 23.—El ministro de la Guerra señor Marqués de Estella, ha negado que piense modificar las divisas de los jefes y oficiales del ejército como se ha dicho, afirmando que es inexacta la noticia de la creación de tahonas militares así como también que haya pensado en modificar el mando de los tenientes generales.

Dimisión del gobernador de Guinea.

Madrid 23 á las 23.—Sábese que el gobernador interino de las posesiones españolas del golfo de Guinea ha dimitido por telégrafo embarcándose para la península.

Se ignoran los motivos á que obedece tal determinación.

Huelga de consumidores.

Madrid 23 á las 23.—Comunican de Castellón que las fuerzas de la guardia civil custodiaron las casetas de consumos por temor de algún desmán de los empleados que se declararon en huelga como protesta de la cesantía del teniente visitador.

Llegada del señor Salmerón á Sevilla.

Madrid 23 á las 23.—Dicen de Sevilla que ha llegado á aquella población el jefe de los republicanos don Nicolás Salmerón, habiendo acudido á la estación unas cincuenta personas, resultando un recibimiento frío.

El viernes próximo informará en la Audiencia pidiendo la revocación de una sentencia.

Elección parcial.—Material de los Consejos de Agricultura.

Madrid 24 á las 10'5.—Entre las disposiciones presentadas ayer á la firma de S. M. figura una convocando á elección parcial en la provincia de Granada para cubrir una vacante de senador.

Figura también una circular disponiendo no se aprueben los presupuestos de las Diputaciones provinciales sin consignar un crédito de 500 pesetas para gastos de material de los respectivos Consejos provinciales de Agricultura.

Combinación de gobernadores.

Madrid 24 á las 10'5.—La *Gaceta* publica una disposición admitiendo la dimisión del señor Cedruna del Gobierno civil de Teruel, y nombrando para este cargo al señor Rfo Fernandez, que lo era de Albacete, cuya vacante se provee en el señor Castillo Soriano.

Balace del Tesoro.

Madrid 24 á las 11'10.—Los ingresos realizados por el Tesoro por todos conceptos durante los nueve primeros meses del año actual, se han elevado á la cifra de 774.495.344 pesetas, es decir, trece millones menos que en igual período de 1906.

Y los gastos han ascendido á 60.785.967 ptas. ó sean trece millones más que en el mismo período del año anterior.

Un tren al Ebro.—Sin detalles.

Madrid 24 á las 11'20.—«La Correspondencia de Valencia» publica un telegrama de Castellón en el que se dice que al pasar un tren por un puente sobre el Ebro se cayó al río.

No añade detalle alguno de dicha supuesta desgracia, de la cual no se tiene noticia en Madrid.

Se ha pedido al Gobernador de Castellón envíe detalles por telégrafo.

Condenados por gritos antipatrióticos.

Madrid 24 á las 11'35.—Telegrafían de San Sebastián que la Audiencia ha condenado á la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión á los procesados Javier Olisagasti y José Agrosteguin, en causa por haber proferido gritos antipatrióticos en una manifestación.

El Defensor de dichos procesados señor Aranzadi, sostuvo en el acto del juicio que el grito de ¡Muera España! no es un delito, sino que constituye únicamente una blasfemia y debe castigarse por lo tanto con sólo una multa.

Desgracia.—Por jugar con armas.

Madrid 24 á las 16'55.—Telegrafían de Bilbao que en el pueblo de Ortuella un niño que jugaba con un revólver que ignoraba estuviere cargado, apuntó á una niña de siete años

haciendo además de asustarla con la broma.

Desgraciadamente salió el tiro y la buena puntería del chico causó la muerte á la infeliz niña.

La madre de ésta al conocer la desgracia cayó presa de un fuerte síncope, hallándose en grave estado.

El señor Lacierva y la censura telegráfica.

Madrid 24 á las 13'15.—El ministro de la Gobernación señor Lacierva me ha dicho respecto á la censura de los telegramas dirigidos á los periódicos, que dentro de la ley se propone que el país vea la verdad de cuanto le interese.

A ese fin los telegramas conteniendo inexactitudes, serán remitidos por correo al expedidor, devolviéndose el importe.

En cuanto á los telegramas y telefonemas que den noticias exactas, circularán por todas las líneas sin obstáculo alguno.

Sólo fué un descarrilamiento.—Sin desgracias.

Madrid 24 á las 14'15.—Es inexacta, según telegramas de Valencia, la noticia de la caída de un tren al Ebro al atravesar un puente cerca de Castellón, como se había dicho.

Fué sólo el accidente un descarrilamiento, sin que se registrara desgracia alguna.

El mitin de taberneros de Barcelona.

Madrid 24 á las 14'15.—Comunican de Barcelona que continúa lloviendo en dicha ciudad.

Al mitin de taberneros que allí se ha celebrado han asistido unos dos mil agremiados.

Los oradores, en términos de senates, recomendaron no salirse de la ley.

Acordó convocar para el 4 de Noviembre próximo una Asamblea de los taberneros de toda España.

Protestas contra la ley de Sindicatos agrícolas.

Madrid 24 á las 19'20.—En la Presidencia del Consejo se han recibido numerosos telegramas de provincias protestando contra el Reglamento para la aplicación de la Ley de Sindicatos Agrícolas.

Se anuncia que en las provincias se celebrarán mítines para protestar contra dicho reglamento.

El domingo próximo se celebrará uno en Gandía, al cual se ha invitado á asistir á los señores Retamoso, Irazo y Aznar.

EL CUMPLEAÑOS DE LA REINA

La recepción en Palacio.

Madrid 24 á las 15'45.—La recepción celebrada en Palacio con motivo del cumpleaños de S. M. la Reina Victoria se ha visto concurridísima.

El Rey vestía el uniforme de Capitán general, luciendo el Toisón de oro y banda roja.

La Reina Victoria estaba radiante de hermosura, vistiendo un traje rosa pálido con encajes blancos y aplicaciones de plata.

Se adornaba con diademas de brillantes, llevando como pendientes dos solitarios de gran tamaño. En el cuello llevaba dos hilos de brillantes alternados con otros dos de perlas y uno central de perlas del tamaño de garbanzos gordos.

Discurso del señor Dato.

Madrid 24 á las 16'5.—El señor Dato, que como presidente del Congreso asistía presidiendo una comisión de Diputados, ha pronunciado las siguientes frases en nombre de la Cámara:

«Señor: El Congreso de los Diputados, interpretando la voluntad de la nación, felicita respetuosamente á Vuestra Majestad y á la egregia princesa cuyas virtudes van sellando con estrechos vínculos la unión de la Reina con el pueblo.»

Después en su discurso ensalza el reciente viaje del rey á las regiones castigadas por las inundaciones.

Y termina haciendo votos para que colme Dios de ventura á los Reyes para bien de la Patria.

Discurso del señor Azcárraga.

Madrid 24 á las 16'15.—El discurso que ha pronunciado el general Azcárraga como presidente del Senado en la recepción celebrada en Palacio por el cumpleaños de la Reina ha sido una sentida y respetuosa felicitación en nombre de la Alta Cámara, la cual, dijo, se congratula de las

simpatías que ha despertado en la nación la Reina Victoria.

Alude á las desgracias producidas por las inundaciones, que agobian á diversas comarcas, encomiando el viaje del Rey, que se ha asociado al duelo del país.

Terminó su discurso deseado que su reinado se prolongue por dilatados años para ventura de España.

Después de los discursos.

Madrid 24 á las 16'20.—Terminada la lectura de los discursos de felicitación por los presidentes de las Cámaras, los Reyes hablaron con la mayoría de los senadores.

La Reina dijo al señor Azcárraga:—Agradezco mucho las frases bonitas que me dedica el Senado.

Después, dirigiéndose al Sr. Mencheta, le dijo:—Siento mucho las desgracias causadas por las catástrofes que afligen á Cataluña.

Contestación del Rey á los discursos.

Madrid 24 á las 19'20.—Los discursos de los Presidentes del Senado y del Congreso, fueron seguidamente contestados por don Alfonso.

Al del Senado contestó con palabras de agradecimiento y frases de dolor por las desdichas que han ocasionado las inundaciones, haciendo votos para que las felicitaciones de la Cámara sean augurio del remedio que no basta á dar la voluntad de remediar en lo posible la repetición de los daños; y para que el Todopoderoso convierta en realidades las esperanzas que funda el Senado, derramando venturas sobre el pueblo español.

El discurso de contestación al del Congreso estuvo concebido en términos análogos.

Vivas al Rey.—La recepción de señoras.

Madrid 24 á las 19'25.—Al terminar don Alfonso sus discursos de contestación á los de los presidentes de las Cámaras, se dieron algunos vivas al Rey.

La recepción de señoras ha resultado soberbia por el lujo de los trajes y lo valioso de las joyas con que se adornaban.

El banquete en Palacio.

Madrid 24 á las 19'30.—El banquete de gala que se celebra en Palacio consta de setenta cubiertos.

Asisten á él los ministros acompañados de sus respectivas señoras, los caballeros del Toisón de Oro, los presidentes de las Cámaras, el del Tribunal Supremo, los de los cuerpos consultivos y los altos palatinos.

La mesa está adornada con profusión de flores y el comedor iluminado con fastuosidad, ofreciendo un soberbio golpe de vista.

TEMPORALES É INUNDACIONES

En Puente Genil.

Madrid 24 á las 0'45.—El Gobernador de Córdoba ha telegrafiado al ministro de la Gobernación que en las riberas causó el desbordamiento del río daños considerables.

Las carreteras han sufrido desperfectos de gran importancia.

El nivel de las aguas del Genil ha descendido un metro.

La calma renace en los habitantes de Puente-Genil.

Crecida del Ebro.—Consternación en Vinaroz.

Madrid 24 á las 11'20.—Dicen de Vinaroz que hay allí verdadera consternación á causa de la continúa crecida del caudal del Ebro.

Háblase de que hay muchas víctimas causadas por la inundación, sin que se tengan más detalles.

LOS SUCESOS DE MARRUECOS

Alemanes atropellados.

Madrid 24 á las 0'45.—Un telegrama de Rabat respaldado en Tánger dice que llegaron á la primera de estas poblaciones seis alemanes desastrosos de la legión extranjera.

Los kabileños al atravesar su campo les robaron, atándoles á unos árboles hasta que unos viajeros les devolvieron la libertad.

En el consulado alemán fueron socorridos y se les repatriará.

El Maghzen preocupado.

Madrid 24 á las 0'45.—El Maghzen se muestra muy preocupado por las noticias pesimistas que se reciben de Fez por la actitud levantisca de los moros.

Estos se niegan á pagar los im-

puestos á la entrada del Zoco, lo que ha originado varios motines.]

Reconcentración de askaris.

Madrid 24 á las 0'45.—Comunican de Rabat que el Gobierno marroquí ha ordenado que los askaris que se hallaban dispersos en diferentes destacamentos se reconcentrasen.

El ministro Tazi los revistó así que se hubieron reconcentrado.

La barra y los temporales.

Madrid 24 á las 0'45.—Dicen de Rabat que una barcaza que condució á bastantes periodistas ingleses y americanos que la habían contratado para embarcar en un buque, intentó por tres veces pasar la barra, pero resultaron inútiles aquellos intentos á causa de lo embravecido que estaba el mar.

El general Lyantey se ve por dicha causa imposibilitado de embarcar.

El ministro de España en Francia M. Regnault está contrariadísimo de verse privado de las comunicaciones por mar.

El general Marina á la embajada.—El vapor «Saide».

Madrid 24 á las 11.—Comunican de Melilla que ha llegado el general Marina.

Se dice que dicho general marchará en breve á Rabat con objeto de unirse al embajador de España.

El buque del Sultán, *Saïde*, ha des embarcado en Marchica un cargamento de municiones de boca y de guerra con destino á las tropas iriales.

Mencheta.

NOTICIAS DE BARCELONA

La venta de la langosta.

Barcelona 24 á las 19'30.—Se ha publicado una Real orden del Ministerio de Marina en la que se autoriza la venta de la langosta procedente de las posesiones españolas de Río de Oro y la pesca y la venta de la langosta en esta provincia.

Los diputados habían hecho gestiones para que se autorizase la venta y desembarque de los buques que la habían pescado antes de la época de vender.

El llobregat decrece.—Carretera intercepuada.

Barcelona 24 á las 19'45.—A las diez de la mañana cesó la lluvia que no se había interrumpido hacía dos días.

El *Llobregat* ha experimentado una crecida, aunque su altura decrece ahora lentamente.

La carretera de Murrot se halla interceptada á consecuencia de nuevos desprendimientos de tierras.

Suscripciones para los damnificados.

Barcelona 24 á las 19'45.—En todos los cuerpos y dependencias militares de la región se han abierto listas de suscripción para allegar fondos con que atender á aliviar la precaria situación en que han quedado los damnificados por las inundaciones.

Correspousal.

ESPECTÁCULOS

Lírico.

Función para hoy de 7 á 10 de la noche de cinematógrafo con escogido programa.

Cinematógrafo Bruyols.

Todos los días secciones de 6 y media á nueve.

Los médicos y odontólogos diariamente prescriben el AGUA OXIGENADA, que prepara el conocido farmacéutico de Palma, J. Sureda Literas.

A los suscriptores

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Ptas. 250 semanales

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Compañía Singer

MAQUINAS PARA COSER

ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA

PALMA DE MALLORCA.—JAIME II, 4

ELIXIR SALAMO GRAN RECONSTITUYENTE

de composición moderna, gusto agradable y efectos rápidos y seguros. Cura la anemia, clorosis y neurastenia. Indicado en la debilidad general. Véndese en las principales farmacias. Para informes y detalles: Don Agustín Ferré, Conquistador, 42, 3.º—Palma de Mallorca

ALFOMBRAS Y ALFOMBRITAS ECONOMICAS MALLORQUINAS

Las encontrarán en el almacén de Antonio Juan Marroig, Hostales, 19, Palma.

HUEVOL PLAN. Postre sabrosísimo para 6 personas. Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, Fija, Limón, Vainilla, Café, Chocolate, Almendra, Naranja, Frambuesa y Pistacho. Precio: 65 CÉNTIMOS cada cajita.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA. Sociedad Anónima de Seguros sobre la vida á Prima Fija. CAPITAL SOCIAL 15.000.000. RESERVAS GENERALES 20.554.750.68.

CONSERVACIÓN É HIGIENE DE LA BOCA. BOCA MENTHOLINA. Tendrá la boca sana, la dentadura blanca y fuerte y no padecerá dolores de muelas el que use el elixir y la oscilación de la dentadura.

servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona. Línea de Cuba y Méjico.—El día 17 de octubre saldrá de Bilbao el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor Altono XII.

HOTEL COSMOPOLITA. De Juan Caplonech y Amengual. PLAZA DE LA LIBERTAD, NUMERO 5.—POLLENSA. En este establecimiento se hallará un esmerado servicio y buen confort.

De venta aquí. Imagen de un hombre con un animal, posiblemente un perro o un caballo, en un entorno rural.

AVISOS IMPORTANTES. Rebasas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 81 por ciento en los fletes de determinados artículos.

Histógeno Elopis. CURACIÓN RADICAL DE LA TUBERCULOSIS. Simptomático por todos los cuadros de tuberculosis.

Trabajadores y aprendices. Se necesitan, ganarán un buen jornal. Informarán «Casa Anunciadora», Palacio, 8.

SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES MARITIMOS A VAPOR DE MARSUELLA. Servicio del mes de Noviembre de 1907. Línea directa para el Rio de la Plata.

Oficial Barbero. Se necesita uno que sepa su obligación en el Salón del Teatro, al lado del «Grand Hotel».

Depilatorio imperial DEL DR. PADRO. Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis.

GANANCIA DIARIA de 4 pesetas. SE GARANTIZA á hombres que quieran trabajar en sus casas por nuestra cuenta ó propia.

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL. Compañía anónima.—Capital 2.000.000 de pesetas.—Domicilios: Madrid, Mahón, Talleres en Mahón.

GAS MOTOREN-FABRIK DEUTZ-ALEMANIA. SU CURSAL BARCELONA. Única casa constructora de los legítimos motores Otto.

CARRERON DE FAENA. Se vende uno.—En la «Casa Anunciadora» informarán.

Fábrica de anisados y licores de Feliciano Fuster Molinas. Licor Benedotto y Anís Fuster.

EVITA CANAS, CASPA Y CAÍDA DEL PELO. El Tricófero Padro. Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España.

Esquelas mortuorias. Para la publicación á este periódico se admiten desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche.

J. CANELLAS. Calle de Santo Domingo, núm. 14.—Palma. Hechos a la quin.

La Catalana. G.º DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES Á PRIMA FIJA. Autorizada por R. D. de 24 Agosto de 1863.

NO MÁS PELO BLANCO. Tintura del Dr. JIMENO. Para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro de ébano.

CASA ANUNCIADORA PALACIO, 8. Exclusiva para anuncios, reclamos, conunicados, encaje de hojas sueltas, esquelas mortuorias y gacetas en este periódico.

HERPES ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS con declinamiento de fuerzas é inapetencia. LA SULFURINA JIMENO.

RENOMBRADOS. El éxito cada día creciente de los MILA-GROSOS medicamentos. COSTANZI.

Venéreo y Sífilis. han hecho necesario el cambio del DEPÓSITO para España lo propio que de la Farmacia de su preparador. Grau Ynglada.

NICOLÁS TICOLAT. CIRUJANO-DENTISTA. Gabinete Odontológico, montado con los mejores aparatos que se conocen hasta la fecha.

Tipo-litografía de Amengual y Montaner.